



1 beca de apoyo para colectivos de estudiantes  
en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo  
(eTOUZ de 1 de julio de 2019)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la Resolución de 1 de julio de 2019, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca 1 beca de apoyo a colectivos de estudiantes en dicho Vicerrectorado, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación, conforme a los criterios de evaluación publicados en la base 11 de la convocatoria.

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 14, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

<b>Grasa Marina, Celia</b>			
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca		12,50	
Expediente académico		6,46	
Situación económica		4,00	
			22,96
<b>Abánades Catalán, Clara</b>			
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca		14,50	
Expediente académico		6,40	
Situación económica		1,00	
			21,90
<b>Vercher Díaz, Miriam</b>			
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca		6,00	
Expediente académico		8,14	
Situación económica		4,00	
			18,14
<b>Rodríguez Jordán, Cristina Paola</b>			
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca		5,00	
Expediente académico		5,33	
Situación económica		5,00	
			15,33
<b>Campo España, Andrea</b>			
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca		3,50	
Expediente académico		6,96	
Situación económica		4,00	
			14,46

Excluidos

Alemán Téllez, Irela por no cumplir la condición de la Base 1.2 de la convocatoria: "En el caso de estudiantes matriculados en estudios oficiales de grado, tener aprobado un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes."



0617399c657fd883a343b8b07c34f306

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0617399c657fd883a343b8b07c34f306>

CSV: 0617399c657fd883a343b8b07c34f306	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios	30/09/2019 12:57:00	

Garrido Monge, María Inmaculada, por no cumplir la condición de la Base 1.2 de la convocatoria: "En el caso de estudiantes matriculados en estudios oficiales de grado, tener aprobado un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes."

Mora Rivera, Jaume, por no cumplir las condiciones de la Base 1.1 de la convocatoria: "Estar matriculados en una enseñanza oficial de la Universidad de Zaragoza de grado o de máster universitario" y por "No haber aportado un compromiso de matrícula válido"

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS,

Ángela Alcalá Arellano

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



0617399c657fd883a343b8b07c34f306

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0617399c657fd883a343b8b07c34f306>



CSV: 0617399c657fd883a343b8b07c34f306	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios	30/09/2019 12:57:00	